

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 96.9.1.1.006

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía PARECO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 30 de enero de 1996, conjuntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos Jurídico de Compañías y de Valores y de Control, Intervención y Valores, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía PARECO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Segundo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 6 de febrero de 1996.

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

da inscrita con esta fecha la presete Resolución ,juntamente con la Escritura bajo el número: Cuarenta y nueve (49) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 0227 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de está Resolución .- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia , las demás fueron devueltas.- -
Ambato Febrero 15 de 1.996

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
del Cantón AMBATO